



RESOLUCION No. 773-AD-89.

Lima, 06 de OCTUBRE de 1989.

Vista la solicitud presentada por INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE.....

CONSIDERANDO :

Que, BANCO INTERNACIONAL DEL PERU..... ha efectuado la donación de (FIRMA DONANTE)

CUATROCIENTOS SESENTIOCHO MIL INTIS.....(I/468,000.00..) MONTO (en mayúsculas, con letras) MONTO NUMERICO

en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en PREPARACION ATLETA JOSE CASTILLO..... con destino a I.P.D. - F.P.A.....

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación - de la indicada donación, así como su utilización en la referida actividad;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y de Asesoría Jurídica ;

En armonía a lo dispuesto en los inc. 10° y 19° del Art.9° del Decreto Legislativo N°328 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Aceptar la donación que ha realizado BANCO INTER- NACIONAL DEL PERU.. por la cantidad de I/468,000.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado en PREPARACION ATLETA JOSE CASTILLO.. CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO.....

ARTICULO SEGUNDO .- Autorizar la utilización de la donación precisada en el artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle :

- VOLUMEN 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR 13 : EDUCACION
PLIEGO 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA 101 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD 001.03 : DINADAF
ASIGNACION ESPECIFICA 04.12 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO : I/468,000.00





RESOLUCION No. 773-AD-89.

Lima, 06 de OCTUBRE de 19 89.

1.

ARTICULO TERCERO .- Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días laborables, la presente Resolución a partir de la fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO .- Encargar a la Oficina de Administración para que mediante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

ARTICULO QUINTO .- La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto cumplimiento de la presente Resolución, cautelando que la indicada donación cumpla el fin para el cual fue realizado.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
rrv




RICARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte



Aut. Res. 773-AD 89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: BANCO INTERNACIONAL DEL PERU	NUMERO
	SOLICITUD DE 17.7.89	REF.
Fecha de INGRESO: 19.07.89	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de dinero de I/ 468,000.00, donado para preparación del Atleta José Castillano, correspondiente al mes de Mayo 89.	
Hora: 3:50 p.m.		
Numero de Folios: 1011 UNO		
Registrado por: Ramos		

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Observaciones: Una vez recepcionada la mercadería materia de la donación se transferirá mediante una Guía de salida a la Federación de Atletismo para los fines que corresponden. Atentamente,

Fecha: 19/07/89 Hora: 3:50 p.m.

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Observaciones: Una vez recepcionada la mercadería materia de la donación se transferirá mediante una Guía de salida a la Federación de Atletismo para los fines que corresponden. Atentamente,

Fecha: 19/07/89 Hora: 3:50 p.m.

Pase a : D. E. N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : O.A.S.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : Consejo	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	

Observaciones: Una vez recepcionada la mercadería materia de la donación se transferirá mediante una Guía de salida a la Federación de Atletismo para los fines que corresponden. Atentamente,

Fecha: 4/11/89 Hora: 3:50 p.m.

Pase a : O. A. N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : O. P.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Observaciones: Una vez recepcionada la mercadería materia de la donación se transferirá mediante una Guía de salida a la Federación de Atletismo para los fines que corresponden. Atentamente,

Fecha: 8/8/89 Hora: 11:35

Pase a : OPP	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : Yora	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	01
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	

Observaciones: De acuerdo a lo acordado por el Sr. Lucas

Fecha: 30.07.19 Hora: 4.00

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OT No. 1211
Ingreso: 19.07.89
Hora: 4.00
Firma: Mora

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
3684
19 JUL. 1989
3:50
RECIBIDO
Anexo No. 2

000190

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
D. 3821
04 OCT. 1989
RECIBIDO

FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1. DEPENDENCIA GESTORA :
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD

2. DATOS DEL DONANTE :
2.1. Nombre o Razón Social :
BANCO INTERNACIONAL DEL PERU - INTERBANC

2.2. Representante Legal :
JOSE FRANCO AGUILA

2.3. Domicilio :
JR. UNION No. 600 - LIMA

2.4. L.E. o C.E. No. 08808353
2.5. L.T. No.
2.6. FECHA 17.07.89

FIRMA DEL DONANTE
JOSE FRANCO AGUILA
Jefe de Relaciones Públicas

FIRMA DE DEPENDENCIA GESTORA
ANGELO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes
Afiliado

3. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION
DONACION CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO '89. - PREPARACION ATLETA JOSE CASTILLO

3.1. Valor : 11.468,000.00
3.2. Destino de la Donación :
PREPARACION ATLETA JOSE CASTILLO

4. INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/. 468,000.00
4.1. Volumen : 2 INSTITUCIONES PUBLICAS
4.2. Sector : 10 EDUCACION
4.3. Pliego : 22 IPD
4.4. Programa : 01 FUNC. DES. SIST. DEP. NAC.
4.5. Actividad : 001.03 DINADAF

04.12 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
5. INFORME LEGAL :
INFORME N° 180-OAJ-89

Esta Jefatura de la OAJ opina procedente aprobar la donación realizada por "BANCO INTERNACIONAL DEL PERU - INTERBANC" por la cantidad de I/. 468,000.- (CUATROCIENTOS. SESENTIOCHO. MIL. INTIS.) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la F.P. Atletismo en la Preparación del Atleta "JOSE CASTILLO" correspondiente al mes de Mayo 1989... en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328-Ley General

001000

3684

del Deporte y Art. 57° D.L. N°. 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación así como al respectivo Certificado De Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley. Una vez recepcionada la mercadería materia de la donación deberá ingresar a la Tesorería-IPD y con trámite rápido, este la transferirá mediante un Ch/. de salida a la Federación Peruana de Atletismo para los fines para los cuales ha sido donado.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
 Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM

sm

Exp. 3684

ión

ste

